



Madrid, 11 de octubre de 2018

**RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A.** (la “*Sociedad*” o “*Al Breck*”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “*MAB*”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Siguiendo la estrategia de la Sociedad reseñada en el Documento Informativo de Incorporación al MAB, la Sociedad ha decidido aprovechar las oportunidades del mercado y, dentro del periodo comprendido entre el 13 de junio de 2018 y el 11 de octubre de 2018, ha formalizado 41 operaciones de venta de viviendas, junto con trasteros y plazas de garaje, por un importe aproximado de 25,7 millones de euros, generando un beneficio contable aproximado de 10,5 millones de euros.

Asimismo, se comunica que el pasado 22 de agosto de 2018 fue revertido el derecho de superficie sobre la parcela H-6 del polígono “La Zarzuela” (Torrejón de Ardoz) (62 viviendas) del que era titular la Sociedad, por haber transcurrido el plazo de 20 años por el que dicho derecho fue constituido.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

---

**Rialto Capital Management Spain, S.L.**

*Consejero Delegado*